

# COMUNICADO DE PRENSA



## Oficina de la Secretaria

18 de junio de 2013  
Contacto: Enid Rodriguez

Email: erodriguez@hacienda.pr.gov  
Tel. (787)721-2020 X3802 / 787-248-8151

### **HACIENDA RECAUDA \$612 MILLONES EN MAYO; UN AUMENTO DE 2.6% RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR**

(San Juan, PR) – El Departamento de Hacienda informó que los ingresos netos al Fondo General del mes de mayo totalizaron \$612 millones. En términos comparativos esta cifra superó por \$15 millones o 2.6% los ingresos del mismo mes del año anterior. El total de recaudos en lo que va del año fiscal (julio-mayo) totalizan \$7,408 millones. La Secretaria de Hacienda, Melba Acosta Febo, informó que la proyección de déficit al 30 de junio de 2013 es de \$295 millones. La proyección deficitaria de recaudos inicial era de \$965 millones y se ha disminuido principalmente con el empleo de varias medidas no recurrentes. El Departamento de Hacienda continúa este mes trabajando con varias iniciativas, entres estas, gestiones de fiscalización, acuerdos contributivos de casos corporativos particulares, así como promoviendo los beneficios de la amnistía, que culmina el 30 de junio de 2013, a fin de cerrar la brecha deficitaria. Para el presupuesto del próximo año fiscal se incluyen diversas medidas de recaudos de carácter recurrente que están dirigidas a reducir el déficit fiscal estructural, señaló Acosta Febo.

En cuanto al comportamiento específico en el mes de las principales partidas de recaudos se observó variaciones mixtas. En la categoría de contribución sobre ingresos total el recaudo fue de \$248 millones, lo cual representó una disminución de unos \$12 millones. En cambio el comportamiento entre las partidas que componen esta contribución se observó que el impuesto de retenida a no residentes tuvo un alza de \$13 millones, mientras que la contribución sobre ingresos de individuos y corporaciones se redujo en \$11 y \$15 millones, respectivamente.

Por otro lado, se registraron en mayo varias alzas en los impuestos asociados al gasto de consumo personal. Entre estos, los recaudos del arbitrio sobre vehículos de motor tuvieron un

incremento de 16.6 por ciento, el de bebidas alcohólicas y cigarrillos aumentó en 18.4 y 31.1 por ciento, respectivamente. El impuesto sobre ventas y uso (IVU) tuvo un alza de 3.4 por ciento.

Por último, la Secretaria Melba Acosta Febo recordó a los contribuyentes que tienen hasta este próximo 30 de junio de 2013 para acogerse a los beneficios de la amnistía contributiva que incluye el pago por concepto de deudas atrasadas de contribución sobre ingresos, IVU, arbitrios, caudales relictos y donaciones, retención de contribución sobre ingresos, entre otros.

###